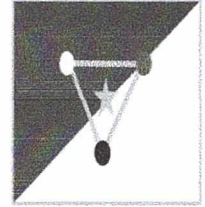




REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ
TEL: 508-9800



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Siendo las 11:01 AM. Del día 18 de Diciembre de 2023 en el Departamento de Compras del Municipio de San Miguelito ubicado en calle principal de Fátima Amelia Denis de Icaza, se procedió a realizar la apertura de sobres de las propuestas presentadas para el Acto Público No.CM-088-musami 2023, correspondiente A: Rehabilitación de escaleras en Calle Turín, Don Bosco corregimiento de Belisario Porras Distrito de San Miguelito y Mejoramiento de Veredas en Loma Bonita, El Chaparral, El Vallecito Corregimiento de Arnulfo Arias Madrid, Distrito de san Miguelito.

I. Propuestas:

No.	Proponentes	Hora	Oferta
1	S & C INVERSIONES Y AVALUOS,S,A	10:05 AM	29,964.82
2	RAYGIANS,S.A	10:15 AM	31,579.98
3			

II. Precio de Referencia

Precio de referencia: B/. 30,000.00

III. Revisión de Propuestas

Presentó (P) / No Presentó (N/P) / No Aplica (N/A)

No.	Requisito obligatorios solicitados en el pliego de cargos	Subsanable Si / No	S & C INVERSIONES Y AVALUOS,S,A,	RAYGIANS,S.A
1	Certificado de Existencia del Proponente	SI	P	N/P
2	Poder de representacion en el acto público de seleccion de contratista	SI	N/A	N/A
3	Paz y Salvo de renta.	SI	P	N/P
4	Paz y salvo del pago de la cuota obrero patronal de la caja del seguro social	SI	P	N/P
5	Idoneidad de la Junta tecnica de Ingenieria y Arquitectura	N/A	N/A	N/A
6	Aviso de operacion	NO	P	P
7	Incapacidad legal para contratar	NO	P	P
8	Pacto de integridad	Si	P	P
	Otros Requisitos:			

1	Si el proponente es una persona jurídica, se deberá aportar la fotocopia de cédula de identidad personal del Representante Legal de la empresa o Apoderado y del firmante de la propuesta cotejada ante Notario Público o autenticada, conforme lo establecido en el Artículo 1 de la Ley N°108 de 1973 o pasaporte, el mismo debe reunir las formalidades de apostillamiento o autenticación de documento expedido en el extranjero, de conformidad con lo establecido en el Artículo 877 del Código Judicial de la República de Panamá y Ley N°6 de 25 de junio de 1990	SI	P	P
2	El proponente debe presentar desglose de precio, según formulario adjunto, debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa o Apoderado.	NO	P	P
3	Certificado de registro de proponentes: Mediante la inscripción en el registro del proponente y la obtención del correspondiente certificado de proponentes emitido por la Dirección General Contrataciones Públicas. Se podrá aportar el original, copia cotejada o copia simple de la certificación.	NO	N/A.	N/A.
4	El proponente debe presentar declaración jurada firmada por el Representante Legal de la empresa o Apoderado autenticada ante Notario Público, donde ofrezca garantía por el producto ofertado	SI	P	P
5	Paz y Salvo Municipal: Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y Salvo con el Municipio de San Miguelito a través de Certificación Vigente expedida por Tesorería Municipal.	SI	P	N/P

Las propuestas presentadas serán enviadas a la Unidad Gestora para la debida verificación de los requisitos obligatorios y especificaciones técnicas presentadas por los proponentes.

Para dar fe a lo anterior, siendo las 11:55 AM. Del día 18 de Diciembre de 2023, se da por terminada la apertura de las propuestas



Marielys Maure
Jefa del Departamento de Compras
Municipio de San Miguelito

Migdalia Marin
Cotizador